



MATRIMONIO CIVIL No.997734089001-2020-00035-00

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 9 de diciembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez la presente solicitud de Matrimonio Civil promovida por los Contrayentes HENRY ACOSTA BOTERO y PAOLA ANDREA ROA SARMIENTO. Sirvase disponer.

WILLIAM BARRAGAN BERNAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cumaribo, nueve de diciembre de dos mil veinte

En atención a la petición enarbolada por los Contrayentes HENRY ACOSTA BOTERO y PAOLA ANDREA ROA SARMIENTO, y verificados los registros civiles de nacimiento aportados por los mismos, se dispone ADMITIR la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL.

Para tal efecto, señálese el día 11 del mes de DICIEMBRE del año en curso, a las 3:00 pm., a fin de celebrar el matrimonio solicitado.

Cítense a los Contrayentes y los Testigos JOSÉ WILSON ROA GONZALEZ y VALENTINA CASTIBLANCO TORRES..

Acéptese la renuncia a términos de notificación y ejecutoria de la presente providencia.

Notifíquese,

LOLY LUZ ROMERO TORRES
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

Calle 6 – Carrera 12 Barrio Centro – Frente Polideportivo Central
Celular 311 830 41 81 / 322 818 44 83
Email: j01prmcumaribo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUMARIBO – VICHADA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 023

Fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Firma del Secretario: _____